Resolución Nº 2871/2019.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.64/2019 PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE ROBERTO L. PETTIT ID 373209, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 03 de diciembre del 2019.-

VISTO:

El procedimiento de CD No.64/2019, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.64/2019 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resultan que, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Julio Espínola.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con el artículo 63° del Decreto reglamentario Nº 21.909/03. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.64/2019 ID 373209 Construcción de empedrado a la Firma Kevin Leonardo del Sr. Julio Cesar Espínola Ruc 3737089-8 por el monto total de Gs.68.775.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones, setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal